

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21995 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 61/2012, referente al deudor Rayet Construcción, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la publicación de este edicto en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurados.

Madrid, 1 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120046677-1